

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"PILEXIL ANTICAÍDA - DESCUENTO CONSUMIDOR"**

La empresa LACER S.A. (en adelante, el "Organizador"), con domicilio social en C/ Boters, 5 – Cerdanyola del Vallès, 08290, Barcelona (España) y con N.I.F. A-08084238, organiza una acción promocional que tiene por objeto estimular las ventas de algunos de los productos de LACER, S.A. comercializados bajo la marca Pilexil, de titularidad de LACER, S.A. (los, "Productos Promocionados"), con una campaña de promoción temporal, mediante la contribución del Organizador a los descuentos que las farmacias clientes de LACER, S.A. que comercializan los Productos Promocionados en la fecha de inicio de la referida campaña promocional (las, "Farmacias Seleccionadas"), decidan aplicar (la, "Promoción"), a La Promoción se registrará por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El periodo promocional para la venta de los Productos Promocionados por parte de las Farmacias seleccionadas que deseen participar en la Promoción estará en vigor desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, ambos inclusive.

El periodo promocional para el registro de las ventas de Productos Promocionados efectivamente realizadas por las Farmacias seleccionadas de conformidad con las Bases comprenderá desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, o hasta la fecha en que se haya alcanzado el máximo importe de reembolsos conforme a lo estipulado en el apartado 2. de las Bases, lo que ocurra en primer lugar.

1.2. Participantes

La presente Promoción está dirigida exclusivamente a las Farmacias seleccionadas, con residencia legal en España y/o en Andorra, que, a través de sus titulares y/o empleados (siempre que estos sean mayores de 18 años y estén facultados por las Farmacias seleccionadas a tal efecto), acepten y cumplan todos los términos y condiciones de las Bases. La participación es gratuita y está limitada a las Farmacias seleccionadas.

Queda prohibida la participación en la Promoción de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, de los familiares directos de las referidas personas, así como de los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta Promoción.

1.3. Productos Promocionados

Los Productos Promocionados, cuya venta por parte de las Farmacias Seleccionadas permite participar en la Promoción de conformidad con lo previsto en las Bases, son los productos de LACER, S.A. comercializados con la marca Pilexil, que se detallan a continuación a los que las Farmacias seleccionadas apliquen, durante el periodo de vigencia de la Promoción, un mínimo de un 20% de descuento sobre el precio de venta al público de los Productos Promocionados libremente establecido por las Farmacias Seleccionadas en la venta al consumidor:

COD NACIONAL	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
221290.9	PILEXIL CHAMPU ANTICAIDA TRIPLE PROTEC 275ml
206375.4	PILEXIL CHAMPU ANTICAIDA 300ml

221292.3	PILEXIL CHAMPU ANTICAIDA TRIPLE PROTEC 450ml
154418.6	PILEXIL CHAMPU ANTICAIDA 500ml
184837.6	PILEXIL CHAMPU ANTICAIDA 900ml
221293.0	PILEXIL CHAMPU ANTICAIDA TRIPLE PROTEC 900ml
208832.0	PILEXIL ANTICAÍDA ACONDICIONADOR 200 ML
392720.8	PILEXIL ANTICAÍDA 50 CAPSULAS
151552.0	PILEXIL ANTICAÍDA 100 CAPSULAS
162083.5	PILEXIL ANTICAÍDA 150 CAPSULAS
-	PILEXIL ANTICAÍDA CÁPSULAS DUPLO 100+100
215888.7	PILEXIL CÁPSULAS FORTE MAX 60u.
-	KIT DUPLO PILEXIL CAPS FORTE MAX 60+60
215891.7	PILEXIL BEBIBLE FORTE MAX 30 UDS
-	KIT DUPLO PILEXIL BEBIBLE FORTE MAX 30+30
-	PILEXIL ANTICAÍDA AMPOLLAS 15+5 DE REGALO
216678.3	PILEXIL FORTE MAX SPRAY 120 ml
216677.6	PILEXIL FORTE MAX AMPOLLAS 20 AMPOLLAS 5 ML

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la Promoción es el estado español, incluida tanto la península Ibérica como las islas Baleares y Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla, y Andorra.

1.5. Farmacias participantes

Podrán participar en la Promoción las Farmacias Seleccionadas, esto es, las farmacias clientes de LACER, S.A. que comercializan los Productos Promocionados en la fecha de inicio de la Promoción, que, a tal efecto, tendrán habilitado el acceso a la Promoción en la web promocional www.promopilexil.es.

Quedan excluidas de la Promoción las ventas online de los Productos Promocionados.

2. REEMBOLSOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Las Farmacias Seleccionadas que deseen participar en la Promoción y, que a tal efecto, realicen la venta de Productos Promocionados durante el periodo promocional establecido en el apartado 1 de las Bases podrán obtener, en el caso de que hayan aplicado un mínimo de un 20% de descuento sobre el precio de venta al público de los Productos Promocionados libremente establecido por las Farmacias Seleccionadas en la venta al consumidor (respectivamente, el "Descuento" y el "Precio de Venta de las Farmacias Seleccionadas"), un reembolso por parte del Organizador, del importe correspondiente a un 20% de descuento del Descuento aplicado por

las Farmacias Seleccionadas sobre el Precio de Venta de las Farmacias Seleccionadas. A efectos aclaratorios, en el caso de que las Farmacias Seleccionadas hayan aplicado un Descuento superior al referido 20% sobre Precio de Venta de las Farmacias Seleccionadas, el Organizador únicamente les reembolsará el importe correspondiente a un 20% del referido Descuento (el "Descuento Promocionado").

El reembolso acumulado de los Descuentos Promocionados registrados por las Farmacias Seleccionadas participantes en la Promoción conforme a lo estipulado en el apartado 3 de las Bases se hará efectivo, a través del proveedor contratado por el Organizador a efectos de la colaboración en la gestión de la operativa de la Promoción, al finalizar cada mes, mediante BIZUM o transferencia bancaria, al número de teléfono o al número de cuenta bancaria facilitados por cada Farmacia Seleccionada participante en la Promoción en su primer registro a la misma a través de www.promopilexil.es de conformidad con lo estipulado en el apartado 3 de las Bases, siempre y cuando las referidas participaciones sean debidamente validadas por el Organizador.

La Promoción está limitada a un máximo de ciento cincuenta mil Euros (150.000€) de Descuentos Promocionados, que se otorgarán por el Organizador en base a un estricto orden de registro en la Promoción, debiendo realizarse el referido registro conforme a lo indicado en el apartado 3 de las Bases. En el caso de alcanzarse el referido importe máximo de Descuentos Promocionados antes de la fecha de finalización de la Promoción, este hecho le será comunicado por el Organizador a todas las Farmacia Seleccionadas registradas en la Promoción con carácter previo a la adquisición por parte de dichas farmacias de los Productos Promocionados.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Las Farmacias Seleccionadas participantes en la Promoción podrán solicitar el reembolso de los Descuentos Promocionados que hayan aplicado en los Productos Promocionados que hayan vendido (quedando excluidas las ventas online) durante el periodo descrito en el apartado 1.1. de las Bases, accediendo a la web www.promopilexil.es y registrándose en el formulario contenido en dicha web a tal efecto con todos los datos solicitados. En dicho proceso de registro, las Farmacias Seleccionadas participantes en la Promoción deberán subir una imagen del ticket de venta de los Productos Promocionados en la que se identifique claramente el Producto Promocionado con su importe y el descuento aplicado por la Farmacia Seleccionada correspondiente, el establecimiento (farmacia específica) y la fecha de venta (que deberá estar comprendida dentro del periodo promocional para la venta de los Productos Promocionados establecido en el apartado 1.1 de las Bases).

Cada vez que una farmacia seleccionada acceda a la plataforma de la promoción, podrá registrar un máximo de cinco tickets de compra por sesión, siendo requisito que cada ticket se presente como un único archivo de imagen.

Un mismo ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

No se aceptarán tickets tachados, rotos o ilegibles. No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket de compra.

El periodo de reclamaciones finaliza veinte (20) días naturales después del fin de la promoción.

Para cualquier duda sobre la Promoción las Farmacias Seleccionadas participantes pueden contactar con: farmacia@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la Promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD-, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados bajo las siguientes condiciones:

a. Datos del responsables del Tratamiento

LACER S.A.U. con Domicilio Social en C/ Boters, 5 – Cerdanyola del Vallès (08290 – Barcelona, España) y N.I.F.: A-08084238

b. ¿Qué datos personales tratamos?

Los datos que utilizamos son los siguientes: Nombre y apellidos, DNI y/o NIF, email y número de cuentabancaria/PayPal o número de móvil.

b.1. ¿Para qué usamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la presente promoción y cumplir con estas bases legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda enmarcarse dentro de esta promoción y sus bases legales, el Organizador pedirá autorización expresa al usuario.

c. ¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

c.1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto del Organizador como del participante de las presentes bases legales.

c.2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

c.3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que el Organizador lo solicite expresamente.

d. ¿Con quién compartimos los datos personales?

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto b.1, compartimos sus datos personales con proveedores de servicios externalizados por parte del Organizador y que están sujetos a acuerdos de confidencialidad, como agencias de comunicación y marketing.

d.1. Información adicional sobre las comunicaciones de datos

Las comunicaciones de datos del punto 4 son requeridas para poder desarrollar la presente promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing o comunicación).

d.2. Transferencias internacionales de datos

El Organizador informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente

promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

e. ¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Los datos serán conservados durante la duración de la presente promoción (ver punto 1.1. Ámbito Temporal de la promoción). En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación.

Para el caso de que se haya consentido el envío de comunicaciones comerciales, mantendremos la dirección de email hasta que el interesado nos comunique su voluntad de darse de baja de la recepción de las referidas comunicaciones comerciales.

f. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) contactando con el delegado de protección de datos en la dirección indicada en este mismo apartado o a través del correo dataprotection@lacer.es. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

f.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos

- Ejercicio de los derechos: dataprotection@lacer.es
- Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de su página web (www.aepd.es) o, directamente, en su sede electrónica.

g. ¿Pueden registrarse menores de edad?

La participación en la promoción está limitada a los consumidores que sean mayores de 18 años.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas o físicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ella y especialmente por actos externos de mala fe.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, la Farmacia Seleccionada participante deberá enviar (a su coste) el/los ticket/s de venta del/los Producto/s Promocionado/s, dentro de los quince (15) días naturales siguientes desde que le fue solicitado a la dirección que a tales efectos se le indique por parte de la Organización. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva de la Farmacia Seleccionada participante.

Para el envío del ticket de venta no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, rotos o ilegibles. En caso de que la Farmacia Seleccionada participante no pueda justificar la venta, o el Organizador considere que el ticket presentado por esta es defectuoso, falsificado, está roto y/o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar a la referida Farmacia

Seleccionada participante. Esta decisión del Organizador es inapelable. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez del ticket aportado por las Farmacias Seleccionadas participantes. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del formulario de registro por parte de las Farmacias Seleccionadas participantes dará lugar a la consiguiente descalificación de la correspondiente Farmacia Seleccionada participante en la Promoción. Si el uso indebido del formulario de registro (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la Promoción, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción.

En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que una Farmacia Seleccionada participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia y/o el buen funcionamiento de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso del Descuento Promocionado otorgado a dicha Farmacia Seleccionada participante de forma automática y sin necesidad de explicación de ningún tipo. Asimismo, en este supuesto, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso del Descuento Promocionado otorgado a todas aquellas Farmacias Seleccionadas participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones abusivas o fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando una Farmacia Seleccionada participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por las propias Farmacias Seleccionadas participantes que impidiera su identificación y la entrega del Descuento Promocionado.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las Bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y reembolsos de la Promoción siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a las Farmacias Seleccionadas participantes, y se comuniquen a éstas debidamente.

En caso de que la Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la Promoción, sin que las Farmacias Seleccionadas participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador por este motivo.

Tanto los Productos Promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la gestión de la Promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La Promoción se rige por la legislación española vigente.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados de la ciudad de Barcelona, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.

Las presentes Bases bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante Notario, y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concurso (ABACO), y podrán consultarse en la web www.promopilexil.es.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.